

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00335-00.
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO SOLANO QUINTERO.
DEMANDADO: PROMOTORA EL CAMPIN S.A.

Valledupar, 17 de julio de 2023.

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, se realiza la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y se pasa al despacho, para el pago por parte del demandante JOSE ANTONIO SOLANO QUINTERO, de la siguiente forma:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$ 580.000
Agencias Segunda Instancia	\$ 0.00
TOTAL COSTAS:	\$ 580.000

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2013-00335-00.
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO SOLANO QUINTERO.
DEMANDADO: PROMOTORA EL CAMPIN S.A.

Valledupar, 06 de mayo de 2024.

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizadas por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 40 del 7 de mayo de 2024
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA